

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE CANALES

Mediante resolución de la Alcaldía número 93 de 2013, de fecha 26 de junio de 2013, por la que se acordó la baja por caducidad de extranjeros no comunitarios, de conformidad con la resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y no siendo posible la notificación personal, se comunica a las siguientes personas:

NOMBRE	T.R o pasaporte
BRAHIM BAMOU	L-770268
ELVIRA ISABEL HUASUPOMA ROQUE	C-016033
RANDU RENZO RAEZ RIVADENEYRA	2971341
JORGE VELEZ ZABALA	X-07704369-J
GONZALO PEDRO ARGANDOÑA VELASCO	X07051480-W
MARÍA GORETII ASUMU	G-0131663-F
SULLY EUGENIA BRIZUELA	3988287
DIANA MARÍA CARVAJAL BERMÚDEZ	X-03687483P
DIANA MANUELA GÓMEZ CARVAJAL	R-N21409898
KIMBERLY NAYELI RODRÍGUEZ	0
SANTIAGO TOMAS RODRÍGUEZ	0
DOROTEA ANGUE-EKONG MANGUE	F-0102884
SORIN DANIEL GHEBENEI	0
BERNARD D ELS MER BRIONES MOLINA	X-08149835S
OLGA ROZKALII	EH-522134
TITO NELSON	X-08149796-E
ANASTÁSIYA GOROVA	X-08233390-B
ANTONINA GOROVA	X-08233366-X
MARIYA GOROVA	X-08233385-Y
VIOLETA GOROVA	X-08233379-T
TEODOLFO BAUTISTA VASQUEZ	X-09263073-F
MUSTAPHA BENTALHA	X-08916720-B
JUAN CARLOS CALDAS SOTOMAYOR	3528317
LAILA EL GUEDDARI	X-08909575-L
PRISCILA NICOLE ESPINOZA DIAZ	X-06496257-E
ABDELLATIF ESSRIFI	X-08522853-L

Todo los cuales quedan citados para que comparezcan en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, al efecto de practicar la renovación padronal. Que esta Alcaldía, conforme a las instrucciones indicadas anteriormente y transcurrido el plazo señalado, procederá a darles de baja definitiva por caducidad, desde la fecha de publicación de este anuncio.

Chozas de Canales 25 de julio de 2013.-El Alcalde, Ignacio Pitaluga de Aldana.

N.º I.-7321